

Expediente: 176/19-A4

Carátula: JALIL JOSE OMAR Y OTRAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27217996673 - JALIL, JOSE OMAR-ACTOR

27217996673 - JALIL, MARIA BELEN-ACTOR

27217996673 - JALIL, ANA CECILIA-ACTOR

90000000000 - ROBLES, ANTONIO-FALLECIDO/A

90000000000 - DE ROBLES, VIRGINIA A.-DEMANDADO

90000000000 - GOMEZ DE ROBLES, MATILDE-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - ROBLES, DEL VALLE BEATRIZ-HEREDERO DEMANDADO

30716271648835 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA IIA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

30716271648835 - ROBLES, ANTONIO HECTO-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 176/19-A4



H20901835640

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : JALIL JOSE OMAR Y OTRAS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 176/19-A4

Concepción, 27 de julio de 2026

Téngase presente lo manifestado por la Dra. Pacheco en escrito de fecha 27/07/2026 y comporbnate de pago de tasa de inspeccion ocular que acompaña. Atento a ello , **líbrese mandamiento** al Juzgado de Paz de La Cocha (Jurisdicción Paraje Suncho Punta), a los efectos de que proceda a realizar la inspección ocular conforme a lo solicitado. Debiendo fijar fecha y hora para su realización, con notificación a las partes, haciéndose saber que la fecha fijada deberá tener una antelación a la celebración de la segunda audiencia dispuesta para el día **15 de Septiembre del 2026**. Asimismo se le informa que la movilidad será proporcionada por la actora directamente con el juzgado de paz, trasladando al funcionario en su vehículo el dia de la medida..- RDB

Actuación firmada en fecha 27/07/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.